INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-016-2019-QUI

En la ciudad de Armenia – Quindío, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las Dos de la tarde (2:00 .pm.), conforme a la hora legal de la República de Colombia, en la Oficina de la Coordinación del Grupo Jurídico - ICBF Regional Quindío Carrera 23 con calles 3 y 4, piso 3 de la ciudad de Armenia, se reúnen los evaluadores designados para realizar la verificación de los documentos aportados dentro del PROCESO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **No. MC-016-2019-QUI**,

OBJETO: *"Contratar la ejecución de apiques o regatas en el Centro Zonal Calarcá del ICBF Regional Quindío"*

PROPONENTES: Dentro del plazo establecido en el PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NÚMERO **No.MC-016-2019 QUI**, se verificó que el único proponente que se presentó es:

No	PROPONENTE
1	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos exigidos, se constata lo siguiente, con respecto al oferente **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR**,

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Otros documentos+	C/NC/NANR/ SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el	SUB

revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.	
Formato Único de Hoja de vida de la Función Publica	**SUB**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI	**C** verificado por la entidad Código de Verificación No. 138216228
Boletín de Responsables Fiscales	**C** verificado por la entidad - Código de Verificación No. 985527071912 12152009
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional	**C-** verificado por la entidad
Consulta RNMC	**C-** verificado por la entidad - Código de Verificación No. 9537771
RUT	**SUB** **entidad**
Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9	**SUB**
Fotocopia de libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**SUB**
VERIFICACIÓN JURIDICA	**SUBSANAR**

VERIFICACION TÉCNICA

Documentación Legal para Acreditar Capacidad Técnica	C/NC/NA NR/SUB
Ofertar el cien por ciento 100% de los productos solicitados	C
Diligenciamiento de la Oferta Económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	C
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado	SUB
EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	SUB
VERIFICACIÓN TECNICA	SUB

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	C/NC/NA NR/SUB
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia relacionada con el objeto a contratar, tales como regatas sobre muros o demoliciones de enchapes o demolición de vigas y columnas en concreto o demolición de cualquier estructura en concreto reforzado o demolición de revoques, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción al cierre del presente proceso y cuya sumatoria en pesos convertida en SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección, el que corresponde a UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 1.187.633.00) expresado en SMLMV	SUB

Con base en la verificación jurídica y técnica realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la documentación aportada, el proponente **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN No. MC-016-2019-QUI** , por lo tanto se requiere sean aportados los siguientes documentos.

REQUISITOS JURIDICOS

- Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio
- RUT
- Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9

- Fotocopia de libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

- Certificado de inscripción en cámara de comercio o registro mercantil que acredite una antigüedad mínima de un (1) año de la persona jurídica o del establecimiento de comercio si es persona natural.

REQUISITOS TECNICOS

Certificaciones para acreditar la EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Residente en Seguridad Y salud en el Trabajo SyST:

- Copia de la tarjeta o matricula profesional expedida por Secretaria de Salud, Ministerio de Salud para las profesiones relacionadas.

- Hoja de vida con los soportes académicos, de aptitud laboral y certificaciones de experiencia,

- Carta de compromiso para su participación en la ejecución de la obra en el caso de resultar adjudicado.

- Certificación (es) de experiencia especifica expedidas por: Entidad Estatal, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta, edificaciones de carácter institucional, ONG con recursos provenientes de entidades estatales, Sociedades de Ingenieros, Arquitectos, Empresas Privadas de Construcción, Comités de Cafeteros, Cámaras de Comercio. No se admitirá certificados expedidas por el contratista, salvo que se encuentre avalada por la correspondiente entidad.

- carta de intención suscrita por personal propuesto y la relación de la experiencia especifica.

A continuación, se transcriben el Anexo 3 de la FCT, el cual contiene los requisitos del personal Mínimo Requerido que debe cumplir el oferente

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE SUBSANACIONES

Señor proponente, tenga en cuenta las siguientes instrucciones para la entrega de los documentos con los que pretende realizar las subsanaciones:

Los documentos que entregue deben ser legibles y claros.

Los documentos objeto de subsanación se deben allegar a través de la plataforma del Secop II, por anterior, la presentación de dicha documentación podrá realizarse hasta de la terminación del término de traslado al informe de evaluación, es decir hasta el Lunes16 diciembre de 2019 a las 10:00 AM, tal y como quedo establecido en la invitación Publica MC -016-2019 QUI

Sin otro en particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

MARYHIT FERNANDA CEBALLOS TELLES
evaluación componente jurídico Grupo Administrativo
ICBF – Regional Quindío.

GLORIA MERCEDES LONDOÑO GIL
evaluación componente Técnico -Grupo Administrativo
ICBF – Regional Quindío.